



certifico:

Jose Ruiz

Jose Cruz

Antonio Linares

Jose Borrero

Antonio Vinals

Antonio Habi Daniel Fuentetaja

Señor extraordinaria del día 28 de Enero de 1950.

En San Quirico de Escoriaza a veintiocho de Enero de mil novecien-  
tos cincuenta, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayunta-  
miento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se  
consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar el  
proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio  
de 1950 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la  
misma en la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de  
enero de 1946.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones  
que comprende dicho proyecto de Presupuesto y examinados en  
su totalidad, conforme con los servicios que vienen a cargo de la Cor-  
poración municipal, así como con los recursos de la localidad, que se  
establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad por  
parte aprobacion, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos  
en ciento veintitres mil ochocientos ochenta pesetas veinte y cuatro  
céntimos, y el de gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente  
nivelado.

Asimismo fueron aprobadas todas las ordenanzas fiscales para la crea-  
cion de los impuestos que en el mismo presupuesto figuren.

Después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al  
público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación  
de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, se ha levantado  
de la sesion, firmando este acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que  
de todo ello, certifico.

Jose Ruiz

Jose Cruz

Antonio Linares

Jose Borrero yoni Almirante

Antonio Vinals

Daniel Fuentetaja

